LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA DELLANIRA GANAN ANDICA Cédula 30383100 (Madre), JAIRO LOAIZA Cédula 10192758 (Padre) de DAHIANA LOAIZA GANAN Tarjeta de Identidad 1142516322, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 6 No 6 46 Riosucio Caldas para ser notificados del contenido del Auto 455 proferido el día 11/09/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17425250

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/12/2023

Desfijar el: 27/12/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA VANESSA ERASO MUNOZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Occidente
Caldas